

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:17/06/2022

ESTADO No. 088

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820190004400	Verbal	JUAN JHOSUA MOSQUERA MINA	INTERANDINA DE CARGA SA	Auto resuelve solicitud OBS. NEGAR la solicitud de modificación de la fecha para la continuación de la audiencia de instrucción, pues esta se llevará a cabo el 21 de julio de los corrientes cuyo día es hábil, como quedó señalado en la grabación de la audiencia.	16/06/2022		1
76001310300820200000400	Ejecutivo Singular	FELIPE LAMOS LESMES	LUCIA OROZCO R.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. -- Sin Observaciones.	16/06/2022		1
76001310300820210005500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	APDO HUMBERTO VASQUEZ ARANZAZU	Auto resuelve Solicitud OBS. NO ACEPTAR la cesión del crédito realizada por el ejecutante SCOTIABANK COLPATRIA S.A. a PATRIMONIO AUTONOMO FAFP CANREF., conforme las razones expuestas.	16/06/2022		1
76001310300820210011500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CLAUDIA ZORAIDA ARIAS PELAEZ	Agreguese a autos OBS. para que obre y conste la liquidación del crédito aportada por a apoderada judicial de la parte actora, la cual se le dará trámite por el Juzgado Civil del Circuito de Ejecución que corresponda, de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 1 del ACUERDO No. PCSJA17-10678 mayo 26 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatur	16/06/2022		1
76001310300820210011500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CLAUDIA ZORAIDA ARIAS PELAEZ	Auto resuelve Solicitud OBS. NO ACEPTAR la cesión del crédito realizada por el ejecutante SCOTIABANK COLPATRIA S.A. a PATRIMONIO AUTONOMO FAFP CANREF., conforme las razones expuestas.	16/06/2022		1
76001310300820210027100	Verbal	ANDRES PITO BUSTAMANTE	APDO OTTO ALBERTO ZUÑIGA	Auto requiere OBS. a la parte demandante a efectos de que aporte el certificado de tradición actualizado del bien inmueble que se reclama en pertenencia, donde se constate la inscripción de la presente demanda, tal como se encuentra establecido en el numeral sextodel auto No. 631 del 01 de diciembre de 2021.	16/06/2022		1
76001310300820210028500	Verbal	CLAUDIA VIVIANA GONZALEZ CUESTA	APDO FABIAN DAVID OROZCO	Auto inadmite demanda OBS. DECLARAR inadmisibile el presente llamamiento en garantía a la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca –Comfamiliar Andi-Comfandipor los motivos antes expuestos.	16/06/2022		1
76001310300820210028500	Verbal	CLAUDIA VIVIANA GONZALEZ CUESTA	APDO FABIAN DAVID OROZCO	Auto inadmite demanda OBS. DECLARAR inadmisibile el presente llamamiento en garantía a Seguros del Estado S.A.por los motivos antes expuestos.	16/06/2022		1
76001310300820220005100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	APDO EDGAR CAMILO MORENO	Auto requiere OBS. De conformidad con el numeral 1º del Artículo 317 del C.G.P. se requiere a la parte actorapara que cumpla, dentro de un término no mayor a Treinta (30) días, con la carga procesal que le compete dentro del presente asunto, es decir, realizar la diligencia de notificación personal a los demandados PROMOTORA AIKI S.A. y con los señores ADOLFO LEON VARGAS GUZMAN y ISABEL CRISTINA PARDO CHAVARRO, tal como lo establece la Ley No. 2213 del 13 de Junio de 2022, so pena de tenerse por desistida la actuación.	16/06/2022		1
76001310300820220011000	Verbal	JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO	MARTHA LUCIA MIRANDA GAITAN	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	16/06/2022		1

76001310300820220011300	Verbal	BANCOLOMBIA	JUAN MANUEL RIASCOS RUIZ	Auto requiere OBS. De conformidad con el numeral 1° del Artículo 317 del C.G.P, se requiere a la parte actorapara que cumpla, dentro de un término no mayor a Treinta (30) días, con la carga procesal que le compete dentro del presente asunto, es decir, realizar la diligencia de notificación personal aldemandadoJUAN MANUEL RIASCOS RUIZ, tal como lo establece la Ley No.2213 del 13 de Junio de 2022,so pena de tenerse por desistida la actuación.	16/06/2022		3
76001310300820220014000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	VICTORIA EUGENIA LOZANO PAZ	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	16/06/2022		1

Numero de registros:12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 17/06/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario